MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Tel: 0213380908
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

Primero de Marzo, 05 de junio de 2.019.

DICTAMEN **RECTIFICATIVA** UOC Nº 002/2019

Licitación por Concurso de Ortas Nº 001/2019
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"
ID Nº 365880

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de 1º de Marzo, y conforme al **Artículo 10º - Atribuciones del Decreto 21909/03**; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Licitación corresponde a la *"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"*, mencionamos que el servicio de Almuerzo Escolar corresponde a la MODALIDAD COCINAR EN ESUELAS y a fin de ajustarnos a la **Resolución DNCP Nº 2915/2015** *POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA COMPRA A LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR REGISTRADOS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 INCISO A) DEL DECRETO Nº 3000 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES";* Art. 8 COMUNICACIÓN A LA DNCP: Establecemos que la Convocante mantiene una cantidad estimada de productores locales en condiciones de proveer sus productos en un porcentaje de 10% (diez por ciento) con respecto a la compra a los productos de la agricultura familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería dentro del territorio Departamental con respecto a la Alimentación Escolar.-

En base a todo lo expuesto, indicamos que el porcentaje estipulado para la agricultura familiar, no transgrede las normativas legales y se ajusta a derecho según la producción en la zona de la Municipalidad de Primero de Marzo.-

ES MI DICTAMEN

.

MIRIAN RIVEROS
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · SECRETARÍA ·